ELIMINASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, A NOMBRE DE CLAUDIO CORTES GONZALEZ.

_____/

DECRETO ALCALDICIO Nº 1764.- /

CUREPTO, 30 JUL 2019

V I S T O S : Estos antecedentes; el fallo del Tribunal Electoral Región del Maule, de fecha 22.11.2016; el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; la Resolución Nº 07 del 2019 de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; La solicitud de renuncia de Patente Profesional Rol N° 3-37, a nombre de CLAUDIO CORTES GONZALEZ, Cédula de Identidad N° 16.270.146-0 de fecha 28/06/2019; La Orden de Ingreso Municipal Folio N° 97338, de fecha 28 de Junio 2019 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y ;

CONSIDERANDO : Que la Patente Profesional Giro "INGENIERO CIVIL", Rol N° 3-37, se encuentra cancelada en su totalidad:

D E C R E T O:

1.- Eliminase del Rol de Patentes Comerciales, a contar del segundo semestre del año 2019, la Patente Profesional Rol N° 3-37, giro "INGENIERO CIVIL", a nombre de CLAUDIO CORTES GONZALEZ , Cédula de Identidad [redacted] on domicilio en Calle O"Higgins N° 31, Curepto.-

2.- Anótese, comuníquese y archívese este Decreto con los antecedentes que correspondan, para conocimiento y su control posterior.-

I. MUNICIPALIDAD ★ ALCALDE ★ CUREPTO

RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
A L C A L D E

I. MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO ★ CUREPTO

LUIS EVARISTO NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL

RADV/VGC/vgc.
Distribución:
1.- Sr. CLAUDIO CORTES GONZALEZ.
2.- Sr. Director Depto. Administración y Finanzas
3.- Archivo Depto. Patentes.-
4.- Archivo Municipal.-